RESOLUCION de 28 de abril de 1981, de la Direc-17601 ción General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Ebro», modelo 6125/4.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genésolicionale por emotor nortes, S. A.s., la homologación generica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 6125/2, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha nor la que. fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas, marca «Ebro», modelo 6125/4, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 125 (ciento veinticinco) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 28 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Ebro».
Modelo	6125/4.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	•Motor Ibérica, S. A.». Barcelona.
Motor: Denominación	Perkins, modelo T.6.354,3
Combustible empleado	Gas-oil, Densidad, 0,840. Número
•	de cetano, 50.

cia del cr tractor a la toma de		cidad . m.)	Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuèrza		Tempe ratura (°C)	Presión (mm. Hg)	

Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	117,0	2.200	1.003	205	21	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	125,4	2.200	1.003	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observa- dos	109,7	1.915	540	195	21	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	117,5	1.915	540	_	15,5	760

b) Prueba a la velocidad del motor -- 2.200 revoluciones por minuto— designada como no-minal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observa- dos 117,0	2.200	621	205	21	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales 125,4	2.200	621	_	15,5	760

Observaciones: El tractor posee dos ejes normalizados de tama de fuerza intercambiables, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto y otro anejo de 540 r. p. m.

El ensayo I está realizado a la velocidad del motor—2.200 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

17602

RESOLUCION de 28 de abril de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Ebro», modelo 6090/2.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 6090, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma facha por la que: fecha, por la que:

- 1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Ebro», modelo 6090/2, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- 2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 92 (noventa y dos) CV.
- 3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 28 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

«Ebro». 6090/2
de cerano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Veloc (r. p.		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Tempe ratura (°C)	Presió: (mm. Hg)	

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observa-	85,0	2.200	1.003	197	22	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	92,9	2.200	1.003	_	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Datos observa dos		
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales		

Observaciones. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.200 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.